

AGENCIA NO INTEGRADA



Descripción del Servicio

La JCA tiene como propósito proteger la calidad del ambiente, mediante el control de la contaminación del aire, el agua, el suelo y de la contaminación por ruido. Utiliza todos los medios y medidas prácticas para crear y mantener las condiciones bajo las cuales el hombre y la naturaleza puedan existir en armonía productiva, y cumplir con las necesidades sociales y económicas y cualesquiera otras que puedan surgir con las presentes y futuras generaciones de puertorriqueños.



Audiencia

- Público en general
- Sector empresarial y privado
- Instituciones académicas



Consideraciones

- La Junta de Calidad Ambiental (JCA) ha promulgado reglamentos con el propósito primordial de establecer normas que minimicen los daños al ambiente y que establezcan los controles para las actividades que produzcan contaminación.
- La Junta de Calidad Ambiental cuenta con una amplia biblioteca virtual informativa, la cual puede ser accedida a través de la página virtual de la Junta de Calidad Ambiental (JCA).
- La Junta de Calidad Ambiental cuenta además con el Laboratorio Ambiental de Puerto Rico donde se analizan muestras tomadas por las distintas áreas técnicas de la agencia, como, por ejemplo, el Área de Calidad de Agua, en las playas y lagos de Puerto Rico.



Lugar y Horario de Servicio

[Directorio General de la Junta de Calidad Ambiental](#)



Costo del Servicio y Métodos de Pago

Los costos varían según el servicio solicitado.



Requisitos para Obtener Servicio

No aplica.



Preguntas Frecuentes

- **¿Cuáles son las áreas programáticas de la Junta de Calidad Ambiental (JCA)?** – La JCA canaliza su labor reguladora a través de áreas programáticas con el peritaje técnico ambiental requerido:
 - Área de Calidad de Agua
 - Área de Calidad de Aire
 - Área de Contaminación de Terrenos
 - Área de Control de Contaminación de Ruidos y Lumínica
 - Área de Evaluación de Documentos Ambientales

AGENCIA NO INTEGRADA

- Área de Respuesta a Emergencias Ambientales
 - Laboratorio de Investigaciones Ambientales de Puerto Rico
 - Oficina de Control y Certeza de Calidad
 - Oficina de Protección y Cumplimiento Ambiental
 - Instituto de Educación Ambiental y Biblioteca
 - Oficina de Evaluación y Planificación Ambiental
 - Oficina de Vistas Públicas
 - Oficinas Regionales: Arecibo, Guayama, Humacao y Mayagüez
 - Oficina de Servicios al Ciudadano
- **¿Qué es un incidente ambiental?** – Un incidente ambiental es aquel evento o situación donde un contaminante gana acceso al medio ambiente de manera accidental, intencional o por negligencia, alterando y perjudicando la calidad de algún recurso natural o la calidad de vida de la ciudadanía en violación a los reglamentos de la Junta de Calidad Ambiental (JCA).
 - **¿Cualquier persona puede notificar algún incidente a la Junta de Calidad Ambiental (JCA)?** – Sí, toda persona, entidad pública o privada puede notificar un incidente a JCA, iniciando así la radicación de una querrela.
 - **¿Cuándo es considerado una Emergencia Ambiental?** – Cuando la situación ambiental representa peligro inminente y de alto riesgo para el ambiente y la ciudadanía la JCA responderá al mismo como una Emergencia Ambiental, ejemplo de estas son las siguientes:
 - Derrame de sustancias químicas y derivadas de hidrocarburos del petróleo, tales como aceite crudo usado, diesel o gasolina.
 - Incendio y explosiones de sustancias químicas.
 - Situaciones sospechosas de ser un acto terrorista y donde envuelven agentes biológicos, químicos, nucleares, radioactivos y explosivos.
 - Emisiones o fugas de sustancias tóxicas (cloro, amoníaco y gases).



Enlaces Relacionados

Página(s) de Internet:

www.jca.gobierno.pr

www.pr.gov